

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 1 de 11
	Fecha: 27/03/2024	



Pemuco

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Sismos

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 2 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos.....	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza.....	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	6
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	7
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	8
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	10
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	10
3.2.3.	Alertamiento a la Población	10
3.2.4.	Plano de Evacuación	10
3.2.5.	Proceso de Evacuación	10
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	10
4.	Información Adjunta.....	11

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 3 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

1. Introducción

El plan de acción es un instrumento que estructura y organiza la ejecución de actividades para una situación específica y de acuerdo con un objetivo común. Por tanto, prioriza iniciativas y estrategias, establece métodos de seguimiento y control y asigna responsabilidades a actores específicos

El Plan Comunal de Emergencias, es un instrumento operativo para la gestión de emergencias a escala comunal el que tiene por objetivo fortalecer las capacidades de respuesta, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las realidades particulares de riesgos y recursos en la Comuna de Pemuco.

La comuna de Pemuco, permanentemente se ve expuesta a distintos tipos de riesgos, ya sea de carácter natural o provocado por la mano del hombre. Es por ello, que es una preocupación permanente de la Autoridad comunal, contar con un equipo municipal que sea capaz de dar respuesta a la comunidad, en el más breve plazo posible, entregando una respuesta tanto eficaz, como oportuna, centrando su preocupación primera en las personas.

Chile se encuentra ubicado en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto, la placa Scotia se desliza horizontalmente respecto de la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrente. Estas interacciones producen una grande formación del continente Sudamericano y generan terremotos en todo Chile.

Esta alta deformación del continente se refleja en la presencia de cerros, valles y, principalmente, en el alzamiento de la Cordillera de los Andes, además de otros procesos. Las rocas de la región se deforman lentamente, acumulando energía potencial elástica que, eventualmente, produce una fractura o falla geológica, liberando violentamente parte de esta energía en forma de ondas elásticas, generando así un terremoto que puede dañar poblados e infraestructuras cercanas a la falla.

En este contexto es que nuestro país se ha declarado un país sísmico, donde se han producido diferentes eventos sismológicos de diversas magnitudes, siendo los más significativos el terremoto del 27 de febrero del 2010 el cual tuvo una magnitud 8,8, de casi 3 minutos, con epicentro a 59,4 kilómetros de profundidad en el mar, devastó seis regiones del centro y norte chilenos, causó 525 muertos, 25 desaparecidos, 800.000 damnificados y pérdidas por 30.000 millones de dólares. De las víctimas mortales, más de 150 fueron por causa del tsunami, cuyo efecto se extendió por el Pacífico.

Otro evento sísmico considerable ocurrió en Coquimbo el 16 de septiembre de 2015, también conocido como Terremoto de Illapel, fue un sismo ocurrido a las 19:54, hora local, el cual alcanzó una magnitud 8,4 en la escala de magnitud en la escala de Richter. El epicentro se ubicó a 37 km al noroeste de Los Vilos y a 37 km al suroeste de la comuna de Canela, en la región de Coquimbo. Fue percibido desde la Región de Atacama por el norte hasta la Región de Araucanía por el sur.

El ultimo evento sísmico que registro daños considerables en la comuna fue el terremoto del 2010, el cual dejo daños materiales en infraestructura pública y privada dentro de la comuna, derribando casas antiguas y el templo católico, el cual sufrió daños de consideración los cuales hasta el día de hoy se pueden apreciar en dicha infraestructura.

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 4 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una amenaza de sismo.
- Establecer roles y funciones de los COGRID ante una amenaza de sismo con afectación comunal.
- Educar, informar, difundir y practicar el Plan de Acción Específico por Amenaza de sismo.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal

- **Amplitud:**

El presente plan de emergencia enfocado a sismos de considerable magnitud está orientado en definir las acciones específicas a realizar por el GRD en caso de terrenos o sismos de magnitud considerable. En este contexto la amplitud de este plan se enfoca las acciones a realizar por el Comité de Gestión de Riesgos y desastres de la comuna, encabezado por su Alcalde, el encargado, Jefe o Director de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, el cual deberá coordinar las acciones entre el Jefe de Tenencia de Carabineros de Pemuco, Superintendente del Cuerpo de Bomberos y funcionarios municipales integrantes del comité. Se podrá considerar dentro del comité de emergencia a otras entidades técnicas, de carácter público o privado, los que resulten un apoyo para abordar de manera correcta la emergencia.

- **Alcance:**

Ante la ocurrencia de eventos naturales como lo son sismos de gran magnitud, los entes especializados, como bomberos y equipos de rescate (en conjunto con carabineros y de ser necesario y decretado por el Presidente, se debe considerar el ejército) se encontrarán a cargo de la emergencia, donde todos los integrantes del COGRID pondrán a disposición de estos organismos todos los recursos materiales y humanos para el control de la emergencia y de la población afectada por la misma.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Un sismo es un temblor repentino y rápido del suelo ocasionado por el desplazamiento de rocas subterráneas muy por debajo de la superficie de la tierra. Se producen cuando las placas tectónicas de la tierra se desplazan y crean tensión en el suelo. Esta tensión libera energía en forma de ondas que viajan a través de la superficie de la tierra y en la corteza de nuestro planeta. El temblor que siente la gente es lo que ocurre cuando estas ondas llegan a su ubicación en la superficie de la tierra.

Cuanta más energía se libere en forma de terremoto, más potente se sentirá en forma de magnitud de terremoto en una escala del 1 al 10. En algunos casos, los terremotos han tenido una magnitud superior a 8 en esta escala, lo que se considera un terremoto muy fuerte.

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 5 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

Hasta hace poco los científicos medían los sismos utilizando la escala de Richter, desarrollada por los sismólogos americanos Charles F. Richter y Beno Guatenberg en 1939 y 1940.

En su escala logarítmica de magnitud de un terremoto, cada número representa una intensidad diez veces mayor que la anterior. Ningún sismo ha superado los 9,5 grados de Chile del terremoto del 22 de mayo de 1960.

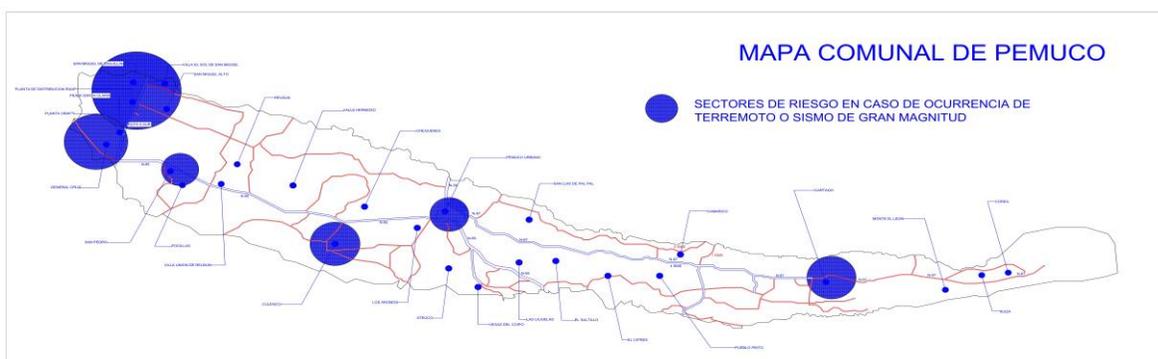
La escala de Richter mide solo la magnitud. Otras escalas se encargan de categorizar los terremotos utilizando otros criterios. La escala sismológica de magnitud del momento mide la zona de roca desplazados, la rigidez de la roca y la distancia media de desplazamiento.

Respecto a eventos sísmicos que han afectado a Pemuco, la estadística nos recuerda de tres debido a la cercanía de sus epicentros (Centro Sismológico Nacional, U. de Chile). El primero es el terremoto de Chillán en 1939, el cual tuvo una magnitud de 7,8° Richter y que afectó desde las regiones de Talca al Biobío. Se estiman más de 30.000 víctimas fatales de acuerdo con cifras de la prensa y de 5.648 según cifras oficiales. El segundo es el terreno de 1960, el cual se localizó en la ciudad Valdivia y presentó una magnitud de 9,5° Richter. Las zonas afectadas se extendieron entre la región del Ñuble a los Lagos y el total de víctimas fatales va entre los 1.655 y 2.000 fallecidos. Y el último evento sísmico se produjo el 27 de febrero de 2010, con epicentro en Cobquecura. Se extendió entre las regiones de Valparaíso hasta La Araucaria, presentó una magnitud de 8,8° Richter y el número de víctimas fatales fue de 525 muertos y 25 desaparecidos. En Pemuco se vieron destruidas 200 viviendas y 700 con daño mayor no habitables.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Un sismo de gran magnitud afectaría a toda la comuna, tanto en zonas urbanas como rurales. A partir de esto se consideraría como zonas de observación las zonas urbanas, localidades rurales con alta concentración de viviendas, infraestructura de emergencia como consultorios, postas rurales, servicios sanitarios de agua potable rural.

Se considera infraestructura crítica antenas celulares, puentes e infraestructura industrial presente en la comuna, como lo son planta BENEÓ ORAFI y Planta regasificadora de ENAP.



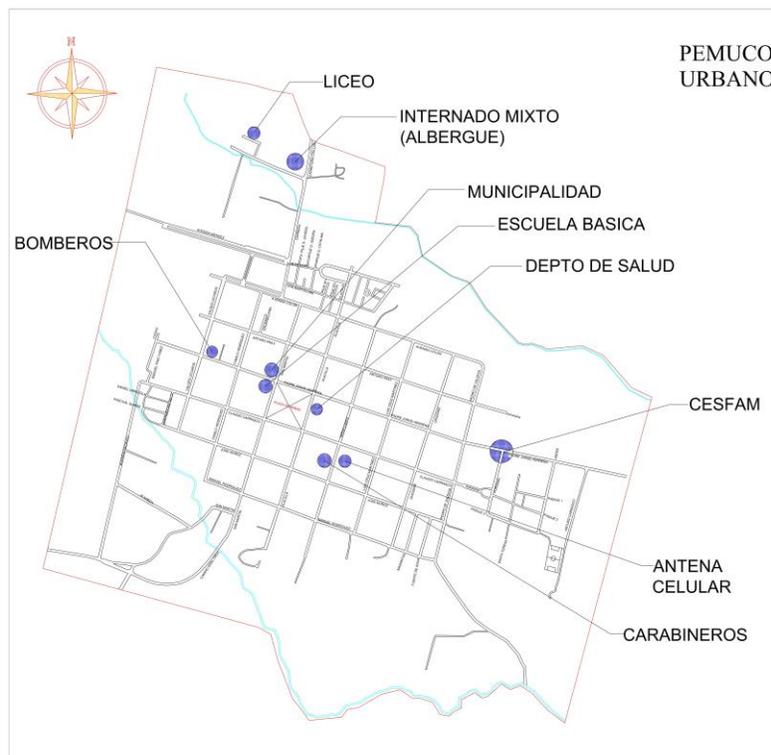
Los sectores de riesgo indicados se consideran como tales debido a la gran concentración de personas que en estos sectores de la comuna habita, estos sectores son:

- General Cruz
- Cartago
- San Miguel
- Caserío Diguillín
- Culenco
- Pemuco Urbano

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 6 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

Además, se debe considerar sectores de riesgos la planta BENE O ORAF TI y la planta regasificadora de ENAP, las cuales están ubicadas en el sector poniente de la comuna, en la ruta 5 sur, a menos de un km, de distancia entre ellas.

Dentro del sector urbano se consideran lugares de riesgos edificios públicos, centros de salud, albergues y antenas de telefonía celular, las cuales pueden sufrir daños considerables a la hora de la ocurrencia de una emergencia de esta característica. Dichos lugares se indican a continuación:



2.3. Análisis de la Exposición

La comuna de Pemuco presenta una población de 8.448 según CENSO 2017, donde se verían más afectadas por un evento, los sectores más poblados como lo son: Pemuco urbano, sectores rurales como Cartago, Culenco, San Pedro, San Miguel General Cruz, Caserío Diguillín, sectores que presentan la mayor cantidad de viviendas rurales dentro de la comuna.

Dentro del sector urbano se debe considerar como infraestructura crítica un Cesfam, Tenencia de Carabineros, dos establecimientos educacionales y dos antenas de telefonía.

En el sector rural se considera infraestructura crítica a las postas rurales, puentes ubicados en las salida norte y sur de la comuna a través de la ruta N-59, puentes ubicados en la ruta 5 sur, limite Pemuco cabrero, puente ubicado en la salida poniente en el sobre el rio Itata en el límite Pemuco Quillón, planta BENE O, la cual se considera en caso de ocurrir una emergencia en la misma, y planta regasificadora de ENAP ubicada en el sector de San Miguel a la altura de la ruta 5 sur.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 7 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de personal de turno para eventual emergencia. • Preparación de maquinaria para disponer de la misma en caso de emergencia. • Monitoreo de zonas críticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde y jefes de departamentos
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria COGRID comunal. • Preparar eventuales procesos de evacuación. • Alistamiento general de recursos • Entrega de información a la comunidad a través de redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde y Jefe GRD
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Activación y funcionamiento COGRID comunal. • Movilización de recursos para la evaluación de la emergencia. • Entrega de información a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde, Jefe GRD, integrantes COGRID.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Desplegar móviles con personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe GRD e integrantes COGRID
Sistematizar información preliminar del evento.	Recibir información y analizar el tipo de amenaza y cuantificar la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe GRD e integrantes COGRID
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Levantamiento de la información de informes preliminar para elaboración de ALFA.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Despliegue en terreno con personal definido por el Alcalde o jefe GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde, Jefe GRD e integrantes COGRID
Convocar Comité Comunal.	Citar al COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde y Jefe GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de	Encargado de comunicaciones, propone estrategia comunicacional al Alcalde,	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde y Jefe GRD

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 8 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

Acción	Descripción	Responsable (s)
información a la comunidad.	para informar a la comunidad	
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Despachar informe ALFA a SENAPRED, y comunicar alerta o alarma a la comunidad	• Alcalde y Jefe GRD
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Alerta mediante redes sociales y eventuales medios de comunicación	• Alcalde, Jefe GRD e integrantes COGRID
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Contactar con dirigentes vecinales, empresas privadas y agricultores de la comuna para monitorear la amenaza.	• Alcalde, Jefe GRD e integrantes COGRID
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Verificar que los alberges se encuentren disponibles para la recibir personas.	• Alcalde, Jefe GRD, Encargado de Albergues
Comprobar disposición de stock crítico.	Check list de materiales disponibles de stock critico disponible	• Jefe GRD y jefe departamento DESAMU y DIDECO

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 9 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recepción de información en centro de mando COGRID Comunal para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde, Jefe GRD e integrantes COGRID
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Definir priorización de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde, Jefe GRD e integrantes COGRID
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Los distintos departamentos según protocolo deben mantener actualizado el stock de recursos y las capacidades para dar respuesta a la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y/o Jefe GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convoca a COGRID a través de los medios establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y/o jefe GRD
Elaboración de informes ALFA.	En base a la información preliminar de la emergencia realizada en el levantamiento se elabora y despacha informe ALFA	<ul style="list-style-type: none"> Jefe GRD
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Se solicita apoyo a entidades públicas y privadas (entidades externas) en el control de emergencias provocadas por terremoto	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y/o jefe GRD
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Solicitud de activación sistema SAE de evacuación y apoyo con recurso humano disponible en terreno de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y/o jefe GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	se habilitará el edificio destinado para el albergue.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde, jefe GRD, encargado de albergues
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Solicitar apoyo a comando especializado de búsqueda y rescate en que exista aviso de desaparición de personas.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y/o jefe GRD
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se solicitaría apoyo a personal de Desarrollo Rural para rescate de distintos animales afectados y de ser necesario se solicitara a la oficina local de INDAP	<ul style="list-style-type: none"> Jefe desarrollo rural
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	se solicita la presencia de equipos técnicos especializados según lo requiera la emergencia y destinarlo a los puntos focalizados.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y/o jefe GRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	Solicitar apoyo a red asistencial según las normas vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> Director DESAMU
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Solicitud de apoyo a grupos de voluntariados y/o organizaciones comunitarias en caso de requerirlo	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 10 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Ante una eventual evacuación se pone a disposición el sistema de transporte terrestre, como los buses y furgones municipales; solicitar apoyo a carabineros y bomberos, para utilizar altavoces, de vehículos de emergencia; así como también solicitar activación de sistema SAE de SENAPRED.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se utilizarán los canales oficiales del municipio tales como redes sociales, altavoces de vehículos de emergencia de ambulancias bomberos y carabineros y eventual solicitud de alerta SAE de SENAPRED.

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica

3.2.5. Proceso de Evacuación

No aplica

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Evaluación de daños preliminar para despacho de ALFA a nivel superior	<ul style="list-style-type: none"> Jefe GRD Dideco
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se realiza llamado de convocatoria mediante los medios de comunicación disponibles al momento de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y jefe GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se redacta y se solicita a través de oficio a carabineros y/o FFAA mantener el orden público en la zona afectada	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y jefe GRD
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se solicita habilitar y administrar alberges disponibles dentro de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Obras Encargado de Albergues DIDECO
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se solicita habilitar centros de acopio de ropa, comida u otro bien que se necesite para dar una óptima respuesta a las necesidades	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Obras DIDECO

	PEMUCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS	Página 11 de 11
	Fecha: 27/03/2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	generadas por la emergencia.	
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se solicita habilitar centros de distribución para entregar lo recaudados en los centros de acopio para entregarlo a personas afectadas por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras • DIDECO
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Se solicita a través de oficio a SAG para que en caso de ser necesario vigile y resguarde la fauna silvestre que se encuentre amenazada por la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Desarrollo Rural
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Se solicitaría apoyo a personal de Desarrollo Rural para el cuidado y revisión de distintos animales afectados y de ser necesario se solicitara a la oficina local de INDAP apoyo en recursos humanos y financieros.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Desarrollo Rural
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Reforzar seguimiento sanitario a personas afectadas por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe DESAMU

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

- Vehículos disponibles para evacuaciones en zonas de riesgo (sectores que presenten edificación en riesgo de caída o de afectación a personas).
- Recursos materiales disponibles para la entrega de ayuda de materiales de construcción para reparación inmediata o en el corto plazo de viviendas afectadas.
- Personal capacitado (asistente social) para la aplicación de ficha FIBE u otra ficha o encuesta para el levantamiento de las necesidades de la población afectada (adjuntar, nombre, teléfono, departamento, jefe directo responsable del funcionario, otro dato relevante).
- Planes de evacuación elaborados para la emergencia descrita en este anexo.